

PRIMER AVISO DE REMATE

La suscrita Alguacil Ejecutor del Juzgado Segundo de Circuito, Ramo Civil, del Segundo Circuito Judicial de Panamá, por medio del presente aviso público

HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.** contra **EDUARDO FEDERICO VASQUEZ RÍOS** y **DARIANNE IRAN CASTILLO DE VASQUEZ**, se ha señalado el día **VEINTICINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la **VENTA PUBLICA EN REMATE** del bien embargado en este proceso que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8001, FOLIO REAL Nº 232747 (F) UBICADO EN CORREGIMIENTO ARRAJÁN, DISTRITO ARRAJÁN, PROVINCIA PANAMÁ
SUPERFICIE INICIAL DE 149 M² 15 DM² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 149 M² 15 DM²
COLINDANCIAS: COLINDAN NORTE SERVIDUMBRE 5B; SUR CALLE LAS PALMERAS; ESTE COLINDA CON EL LOTE F-282; OESTE LOTE F-280
EL VALOR DE TRASPASO ES B/.16,493.00 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EDUARDO FEDERICO VASQUEZ RIOS (CÉDULA 8-724-1282) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: A LOS COMPRADORES HEREDEROS CESIONARIOS SE OBLIGAN A NO DESTINAR PARA NEGOCIOS INDUSTRIAS, DEPOSITOS, TALLERES, NI ESTABLECIMIENTO, DE COMERCIO LA FINCA VENDIDA NI A TENER NINGUNA CRIA DE ANIMALES Y OTRA ACTIVIDAD QUE PUEDA PRODUCIR PERJUICIOS O MOLESTIAS A ESTA COMUNIDAD YA QUE EN EL LOTE VENDIDO SOLO SE PODRA CONSTRUIR PARA FINES RESIDENCIALES PARA DEMAS RESTRICCIONES VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO FECHA DE REGISTRO: 20040303 14:05:15.2GIAB **DECLARACIÓN DE MEJORAS:** DESCRIPCIÓN: VALOR DE LAS MEJORAS: B7.10,700.00...UNA CASA MODELO TURIN (MODELO TURIN) CON TECHO DE ZINC, PAREDES DE BLOQUES REPELLADAS, PISOS DE BALDOSAS, OCUPA UNA SUPERFICIE DE 55MTR2 03D2 LIMITA POR TODOS SUS LADOS CON RESTOS LIBRES DEL LOTE VALOR TOTAL DE MEJORAS Y LOTE B/16,493.00 FECHA DE REGISTRO: 20040303 14:05:41.3GIAB.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA BALBOAS (B/34,830.00) Y POR UN PLAZO DE 20 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 6.52% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 6.25% ANUAL LIMITACIONES DEL DOMINIO LIMITACION DE DOMINIO PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303100125760PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11140797. DEUDOR: EDUARDO FEDERICO VASQUEZ RIOS Y DARIANNE IRAN CASTILLO DE VASQUEZ CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-724-1282 Y 8-774-1642 RESPECTIVAMENTE INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 14/12/2016, EN LA ENTRADA 536296/2016.

CORRECCIÓN: SE REALIZÓ LA SIGUIENTE CORRECCIÓN FUNDAMENTO LEGAL: EN BASE A LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO ARTÍCULO 1788 DEL CÓDIGO CIVIL Y ANTE UN EVIDENTE ERROR DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ. SE HACE CONSTAR LA SIGUIENTE CORRECCIÓN: QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 15268 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2016 DE LA NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA, CUANDO SE ACTUALIZO LA FINCA 232747 CODIGO 8001 AL SISTEMA DE FUTUREG, MEDIANTE ENTRADA 536296/2016, NO SE AGREGARON LOS VALORES DE SUPERFICIE INICIAL Y SUPERFICIE ACTUAL, Y TAMPOCO SE AGREGARON LOS VALORES DE TERRENO Y MEJORAS, POR LO QUE SE AGREGAN EN EL DÍA DE HOY, EN LOS DATOS GENERALES DE LA FINCA. PANAMA, 02 DE AGOSTO DE 2024 POR LA SIGUIENTE CAUSA SE AGREGA LA SUPERFICIE INICIAL Y ACTUAL; Y LOS VALORES DE TERRENO Y MEJORAS INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 02/08/2024, EN LA ENTRADA 306350/2024.

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 5, EL 01/10/2024, EN LA ENTRADA 389243/2024 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO, RAMO CIVIL, DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. ANA RITA PALACIOS BARRAZA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1506 DE FECHA 02/09/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2157-24/EXP.88327-24 DE FECHA 19/09/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BIEN INMUEBLE SIENDO LA PARTE DEMANDADA EDUARDO FEDERICO VASQUEZ RIOS, CON CÉDULA NO.8-724-1282 CUANTÍA DEL EMBARGO: CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS BALBOAS CON TREINTA Y DOS (B/.41,323.32) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A., SOBRE LA FINCA FOLIO REAL NO.232747 (F) CÓDIGO DE UBICACIÓN NO.8001.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

d85n2411206e1g7

Servirá de base para el remate la suma de **CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/. 47,500.00)**, que es el valor del mercado comercial según el avalúo presentado por la ejecutante y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente **el diez (10%)** de la suma señalada como base del remate mediante **Certificado de Depósito judicial** expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas, **hoy VEINTE (20) de NOVIEMBRE de dos mil veinticuatro (2024)**.

Nixia Zapata

NIXIA DEL CARMEN ZAPATA RODRIGUEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
20-11-2024 10:56:15 AM
d85n2411206e1g7

Retirado por: Almanza y Almanza.
Edecio Marcano.

8 - 1082 - 252
20/11/2024.

d85n2411206e1g7